

Campanillas y mandarines¹

En general, podría decirse de las obras literarias cuyo eje principal es el pacto entre un ser humano y un demonio —o incluso con el mismo Diablo— que ellas buscan defender la idea de que es el *esfuerzo* el único medio por el cual nos merecemos, realmente, aquellas cosas que nos hemos preocupado por conseguir; de manera que sólo así podemos disfrutarlas legítimamente. Esto presupone que la *honradez* debe ser tanto la actitud como la guía —es decir, la *forma* de la regla moral— según las cuales debemos ejecutar nuestras acciones, y de las cuales surgiría tal esfuerzo. Esta moraleja es la conclusión de, por ejemplo, el famoso *Fausto* de Goethe.

¹ Una versión previa de este escrito (bajo el título “La conciencia y su relación con el actuar humano: apuntes sobre *El mandarín* de Eça de Queiroz a partir de la ‘Tercera Antinomia’ de la *Crítica de la razón pura*”) fue presentada en el marco del Tercer Encuentro de Estudiantes de Filosofía de la UACM-Plantel San Lorenzo Tezonco (el cual tuvo lugar entre el 28 de junio y el 2 de julio de 2010).

En esta obra teatral, la trama se basa en que el deseo desmedido del Doctor Fausto por saberlo todo,² le lleva a hacer un pacto con Mefistófeles. Mediante tal pacto, Mefistófeles se compromete con Fausto a “[pertenecerle inmediatamente, a] ser [su] amigo, [su] criado, y hasta [su] esclavo”, a cambio de que Fausto, “al volver a [verse con Mefistófeles] allá abajo [es decir, en el infierno]”, se comprometiera a servir eternamente a éste último (Goethe, 2000: 38).³ Al final de la obra, a pesar de que debe cumplir la parte del trato que le corresponde, Fausto es rescatado por los ángeles (llamados por Goethe “los niños bienaventurados”), que interceden por él ante la virgen María. Por otro parte, consideremos *La maravillosa historia de Peter Schlemihl*, escrita por Adelbert von Chamisso. En esta corta obra, el personaje principal, después de pasar por desgraciadas y lastimosas circunstancias, se ve condenado a vagar solo por el mundo después de haberse rehusado a trocar su alma por su sombra (Von Chamisso, 1993: 140-141), la cual, al principio de su narración —según nos cuenta el mismo Schlemihl—, le había cambiado al Diablo por la bolsa de Fortunato, objeto que tenía la propiedad de proporcionar dinero en grandes cantidades a su dueño cada vez que éste introdujese su mano en ella (74-76).

2 “Fausto. ¡Ah! Filosofía, jurisprudencia, medicina y hasta teología, todo lo he profundizado con entusiasmo creciente, y ¡heme aquí, pobre loco, tan sabio como antes! Es verdad que me titulo maestro, doctor, y que aquí, allá y en todas partes cuento con innumerables discípulos que puedo dirigir a mi capricho; pero no es lo menos que nada logramos saber. Ésto es lo que me hiere el alma.” (Goethe, 2000: 17)

3 Cabe anotar que Fausto se indigna de que Mefistófeles le haga firmar un contrato, ya que eso indica que éste no cree en la palabra de Fausto. Asimismo, hay que aclarar que este contrato se da también por terminado cuando Fausto, tendido en un lecho de pluma, “pueda gozar la plenitud del reposo” (Goethe, 2000: 39-40). Es decir, que si Fausto llegara a encontrarse en extremo complacido por algún favor de Mefistófeles, éste último tendría derecho a dar por terminado el contrato, y obligar a Fausto a cumplir su parte del mismo, sin necesidad de esperar a que Fausto muriera. Por otro lado, Mefistófeles se ve forzado a hacer este pacto con Fausto para ganar la apuesta que hizo con Dios. Sobre este punto, permítasenos citar en extenso: “Mefistófeles. Apostemos a que lo perdemos aún [a Fausto], si me permitís atraerle poco a poco a mi camino. El Señor. Tendrás ese derecho sobre él, en tanto permanezca en la tierra. El hombre sólo se extravía mientras está buscando su objeto. Mefistófeles. Os lo agradezco [...]. El Señor. Pues bien, te lo entrego. Aparta a aquel espíritu de su origen y arrástrale, si puedes apoderarte de él, por tu pendiente; pero confíesate vencido y humillado si has de reconocer que un hombre bueno, en medio de las tinieblas de su consciencia, se ha acordado del camino recto” (12).



Con *El mandarín*, novela corta escrita por José Maria Eça de Queiroz hacia junio de 1880, observamos un caso especial en este tipo de historias. En efecto, lo primero que llama la atención en esta obra es que su protagonista *no* hace un pacto con el Diablo. Tampoco sucede, como en *Fausto*, que el personaje necesite de la intervención de alguien más poderoso o divino que él o que el Diablo para poder ser salvado de una condena. Tampoco sucede —como es el caso de Peter Schlemihl— que dicho personaje tenga que resignarse a su destino, lejos —hasta el momento de su muerte— tanto de la mujer que ama como de los demás hombres (144-145). Por el contrario, Eça de Queiroz teje la historia de una persona normal, podemos incluso decir de un tipo ordinario, quien, siguiendo una simple indicación del Diablo, obtiene lo que desea. Lo interesante del caso es que el personaje principal no tiene ningún motivo para arrepentirse y, de igual manera, tampoco existe la posibilidad de que tal pacto sea descubierto por alguien más, de manera que no hay ninguna manera de que el personaje principal pueda ser llevado a la justicia por sus actos. A pesar de tales diferencias, la moraleja de *El mandarín* es del mismo corte que las de *Fausto* y *La maravillosa historia de Peter Schlemihl*. Tal moraleja ilustra un problema

filosófico que, en su formulación kantiana, ofrece luces para conocer mejor la situación cotidiana de toma de decisiones. Por esto, vale la pena esbozar un hilo conductor entre *El mandarín*, la *Crítica de la razón pura* y las *Reflexiones*, mostrando así cómo un punto de la preocupación ética —desarrollada en obras posteriores a Kant— puede rastrearse en la primera de sus tres *Críticas*.

TEODORO Y LA CAMPANILLA

El mandarín cuenta la historia de Teodoro —no se menciona su apellido—, un joven escribiente del Ministerio de la Gobernación de Lisboa. La novela es narrada por Teodoro mismo, en primera persona. El modo y las condiciones de su vida las refiere en el primer capítulo (Eça de Queiroz, 1993: 19-31), durante el cual Teodoro hace una breve descripción del sitio en el que vivía —una habitación en Lisboa, en la travesía (calle) de la Concepción, que le era alquilada por una tal señora Augusta, viuda de un tal comandante Marqués. Su aspecto físico, nos cuenta Teodoro, correspondía a una contextura delgada y jorobada; por otra parte, Teodoro temblaba a ratos y trasponía las puertas con el pie derecho (20), razones por las cuales la viuda de Marqués le llamaba con los apelativos de “enclenque” y “gafe”. Teodoro se nos describe también como un tipo medianamente culto, graduado de la Universidad, cuyo estilo de vida modesto no era acorde con su carácter ambicioso, debido al cual tenía gran esperanza de que tiempos mucho mejores le estuvieran por venir. Hasta que tal cosa pasara, Teodoro nos cuenta que procuraba distraerse: “[y] como las circunvoluciones de mi cerebro no me permitían componer odas, cosa que hacían tantos otros a mi lado, que así compensaban el aburrimiento de la profesión; como mi sueldo, que paga la casa y los cigarrillos, no me permitía un vicio, yo tenía la costumbre discreta de comprar en los puestos de la Ladra volúmenes viejos, desparejados y, por la noche, en mi cuarto, me hartaba con aquellas lecturas curiosas” (22).

Fue precisamente por esta afición a los libros que la vida de Teodoro dio un vuelco total. En efecto, una noche, en la que leía en uno de esos viejos libros un capítulo apropiadamente titulado *Menoscabo de las almas*, se encontró con el siguiente párrafo: “[e]n las profundidades de la China existe un mandarín más

rico que todos los reyes de quienes hablan la fábula o la Historia. Nada conoces de él, ni su nombre ni su rostro, ni la seda con que lo cubre. Para que tú seas el heredero de sus caudales infinitos basta que hagas sonar la campanilla que se halla a tu lado, sobre un libro. Él apenas suspirará en esos confines de la Mongolia. Entonces se convertirá en un cadáver y tendrás a tus pies más oro del que hay en los sueños ambiciosos de un avaro. Tú, que me lees y eres un mortal, ¿harás sonar la campanilla?” (23). Al leer tal cosa, Teodoro quedó perplejo, creyó sentir que ese “infolio sombrío” destilaba magia a tal punto de notar que “[u]n influjo sobrenatural hacía presa de [él], [arrancándolo] despacio fuera de la realidad y de la razón” (22-23). Asimismo, alucinó con la muerte del viejo mandarín y con una montaña de oro a sus pies... pero no se decidía a tocar la campanilla. Por esto, la participación del Diablo⁴ en la novela será, precisamente, aleccionar a Teodoro para que haga sonar tal artefacto, echándole en cara su sueldo de veinte escudos por mes, así como todo lo que podría lograr si simplemente hiciera “tilín-tilín” con la campanilla (24-29).

Ahora bien, la indecisión de Teodoro se debía a que la *vida* de un hombre dependía de su acción. Pero, como el Diablo le hizo entender, los hechos que tenía que considerar eran que esa vida era la de una persona decrepita y gotosa, que “como hombre, como la jerarquía del Celeste Imperio, [resultaba] menos útil en Pekín y a la Humanidad que una piedra en la boca de un perro hambriento” (28). Además, adujo también el Diablo, “[m]atar (...), significa casi siempre establecer un equilibrio entre las necesidades del universo” (28), por lo que el cuerpo del mandarín podría dar lugar a que otra cosa —“una flor perfumada, un repollo sabroso” (28)— pudiera surgir y cumplir una *función* en otro lado, en clara contraposición a la inutilidad del viejo mandarín. Por último, aseguró el

4 Según Teodoro, de tal personaje se puede decir: “[t]oda su originalidad estaba en la cara, afeitada, de rasgos definidos y duros: la nariz abrupta, muy corva, tenía el porte rapaz y agresivo del pico de un águila; el contorno de los labios, muy energético, le configuraba una boca de bronce; los ojos, cuando miraban con fijeza, parecían fogonazos de un disparo que saliera súbitamente de entre el zarzal tenebroso de las cejas unidas; de color blanco, en su piel, sin embargo, aquí y allá se extendían vetas sanguinolentas como en un antiguo mármol fenicio” (Eça de Queiroz, 1985: 24). Ahora bien, en esta parte de la historia no se le denomina “Diablo”, ni siquiera “Demonio” (nótese el empleo de la mayúscula), ya que Teodoro “nunca creyó en el Diablo, como nunca creyó en Dios” (25).

Diablo, el mandarín no moriría de manera violenta, no habría lugar al espectáculo que produce la sangre: “[sería] como quien llama a un criado” (29). Ante tales consideraciones, Teodoro consideró que, de haberse hallado en la misma situación de Jesús, al igual que éste hubiera respondido “mi reino no es de este mundo”; pero, como “eran quinientos treinta millones, ofrecidos a la luz de una vela de estearina, en la travesía de la Concepción, por un señor de sombrero de copa, que se apoyaba en un paraguas...” (30), Teodoro decidió tocar la fatal campanilla y matar así al mandarín Ti-Chin-Fu.



APARECE LA CONSCIENCIA

A la mañana siguiente, Teodoro creyó haber tenido un sueño, y paulatinamente, el recuerdo de esa noche se fue desvaneciendo de su memoria. Sin embargo, un mes después le fue notificado, por un empleado bajito, gordo y calvo de Silvestre, Juliano y Compañía (33), que él era el poseedor de quinientos treinta millones “sobre Londres, París, Hamburgo y Amsterdam librados a su favor [...], ¡Por las casas de Hong-Kong, de Shangai y de Cantón, de la herencia depositada del mandarín Ti-Chin-Fu!” (34). Ese mismo día, Teodoro se dedicó a vivir como millonario: cambiaba sus papeles por oro, no por billetes (38), compraba los puros más caros (39), comía las comidas más finas, bebía los licores más costosos y se la pasaba en grande en los mejores burdeles (39). Sin embargo, al terminar sus correrías, llegando de madrugada a su habitación, vio “atravesada en la colcha, la figura panzona del mandarín fulminado, vestido de seda

amarilla, con la coleta suelta, y entre los brazos, como muerto también, un barrilete de papel” (40). Esta visión lo acompañó cada vez que entraba en su palacete amarillo del Loreto (40) y poco a poco lo fue desesperando, hasta el punto de sentir que *debía* hacer algo para no encontrar *siempre* la figura del mandarín y de su barrilete de nuevo al llegar a su morada.

Dicho de otro modo, cada vez que Teodoro llegaba a su casa su *consciencia moral*⁵ le manifestaba que, al haber tocado la campanilla, había ejecutado un acto por el cual no iba a poder vivir tranquilamente, ya que había matado a un hombre. En palabras de Teodoro: “[h]abía eliminado a esa persona [es decir, el mandarín Ti-Chin-Fu], desde lejos, con un campanillazo. Era absurdo, fantástico, gracioso. Pero no alteraba la vileza trágica del hecho: *¡yo había asesinado a un anciano!* (...) ¡Ah! ¡Por más que se piensa que la vida y la muerte son transformaciones triviales de la materia, da terror la simple idea de que se ha dejado helada una sangre caliente, de que se ha inmovilizado un músculo vivo!” (46-47). A partir de esto, la vida de Teodoro se volvió más disoluta ya que, para acallar su consciencia, se entregó con más frecuencia y pasión a los placeres que su dinero le daba acceso. Sin embargo, con tal manera de actuar no logró que las visiones cesaran; al contrario, cada vez le preocupaba más el asunto y por esto, a pesar de recurrir a Dios (49), a Nuestra Señora de los Dolores (49-50), de cambiar continuamente de país (51), llegó a la conclusión de que con su actuar no sólo había privado de la vida a un ser humano, sino que además había dejado en la miseria a la familia del mandarín, la cual no tenía por qué sufrir tal desgracia (52). Asimismo, Teodoro se dio cuenta de que el mandarín, no obstante su vejez, era valioso por sus consejos que como gobernante podía dar, y por el equilibrio que para el Estado chino representaba (52).

Ante tales consideraciones, Teodoro decidió viajar a la China, encontrar a la familia del mandarín y casarse con una de sus descendientes, para así tratar de enmendar su falta y dejar de sentirse culpable.⁶

5 Con el fin de no sobrecargar la lectura, en este escrito utilizo indistintamente los términos “consciencia” y “consciencia moral”.

6 En tal solución se aprecia que, a pesar de tratar de hacer lo correcto, Teodoro no estaba dispuesto a renunciar del todo al bienestar que la herencia del mandarín le había dado y a la que se había acostumbrado. En efecto, de haberse podido casar con una pariente de Ti-Chin-Fu hubiera disfrutado de la vida de un *noble*, mucho mejor de la que llevaba en Lisboa, en casa de la viuda Marqués.

Por supuesto, esta solución estaba plagada de obstáculos: la gran dificultad para hallar a la familia del mandarín; el hecho de que ninguna mujer de la familia de Ti-Chin-Fu se hubiera casado con un extranjero ajeno a sus tradiciones; lo sospechoso que tal búsqueda resultaba para las autoridades chinas; la mala predicción de un astrólogo que le llevó a perder parte de su fortuna —y, por muy poco, su propia vida en Tien-Ho—; ser informado de que no había una, sino dos familias Ti-Chin-Fu, que se encontraban en extremo apartadas entre sí —una en el sur de China, en la provincia de Cantón, próxima a Hong-Kong; la otra, muy cerca de la frontera con Rusia, en la provincia de Ka-o-li—; su propia debilidad para llevar adelante su proyecto —la cual, entre otras cosas, le hace cometer otros excesos y considerar abandonar la búsqueda—; y, por último, la negativa del Diablo ante su petición de revivir al mandarín (54-104). Tales dificultades le harán, ya a punto de morir, legar su fortuna al Demonio,⁷ y formular al lector la siguiente moraleja: “[s]ólo tiene buen sabor el pan que día tras día ganan nuestras manos. ¡No mates nunca al mandarín!” (104). Como consideración final, Teodoro se permite recordarle al lector que éste no está exento, si tuviera la oportunidad, de actuar tal y como Teodoro actuó, ya que, después de todo, a ningún ser humano le es indiferente la idea de enriquecerse y vivir bien haciendo el menor esfuerzo posible (105).

Después de esta caracterización de la novela, podemos entonces formular nuestro problema central: ¿por qué a Teodoro le asaltaban tales remordimientos de consciencia? Tal pregunta, si bien puede parecer obvia,⁸ no deja de tener interés, al menos por dos cosas. En

primer lugar, como mencionamos al principio, Teodoro no hizo en modo alguno un *pacto* con el Diablo: en efecto, Teodoro no se comprometió a dar al Diablo algo a cambio de la herencia de Ti-Chin-Fu, no tuvo que desprenderse de algo que luego iba a echar en falta, como Peter Schlemihl echó de menos su sombra. Así, no puede decirse que Teodoro deba sentirse mal por haber perdido algo cuya importancia debió considerar mejor y que, por tanto, no debió haber usado como objeto de cambio. En segundo lugar, lo que es más interesante, no hubo la menor posibilidad de que alguien, que no fuese el Diablo o Teodoro, descubriera la verdadera causa de la muerte del mandarín: así, la responsabilidad de Teodoro en tal hecho no podría ser jamás probada por la justicia, por lo que Teodoro no tenía motivo alguno para temer ser castigado. Más aún, incluso cuando Teodoro revela al general Camillov que el motivo de su viaje a China es restituir a la familia Ti-Chin-Fu la herencia que le fue negada (58-59), el general no lo reconviene e, irónicamente, después de aconsejarle a Teodoro que dedique al mandarín “unos regios funerales, de ceremonial superior” (61), le recomienda, para aplacar a su consciencia, que le corte el pescuezo al fantasma (62). Así pues, vemos que Teodoro no tenía ningún motivo de preocupación y, sin embargo, quería enmendarse de su falta. Este deseo, si bien motivado por un fin egoísta, ya que Teodoro simplemente quiere acallar su consciencia y vivir tranquilo, pareciera poner de relieve que un ser humano no sólo puede regirse por la deliberación racional, sino que hay algo más —no necesariamente, por lo tanto, de carácter racional—, que le indica cómo actuar. Sobre tal cosa, esto es, la consciencia, expondremos brevemente a continuación el punto de vista de Kant.

KANT, LA “TERCERA ANTINOMIA” Y “EL TRIBUNAL DE LA CONSCIENCIA”

Para Kant, el ser humano posee tres facultades cognoscitivas estrechamente relacionadas, pero que deben ser diferenciadas: la razón, el entendimiento y el juicio (Kant, 2006: 178). Por medio de éstas, el hombre puede considerar o “calibrar” diversas posturas, conocer ciertos objetos —en tanto que *fenómenos*—; y expresar y someter a la crítica pública aquello acerca de lo que ha conocido —y que expresa en un juicio sintético—, entre otras cosas. Ahora bien, aunque Kant enuncia tales facultades en un contexto estrictamente epistemológico, debe recordarse

7 Sólo hasta el final de la historia, después de todas sus aventuras y angustias, Teodoro califica de esta manera a aquél que le enriqueció al toque de una campanilla. Ver, *supra*, nota 4.

8 En efecto, alguien a quien le resulte obvia podría responderla diciendo, simplemente, que matar es un acto “malo” y que, por ello, llevar a cabo acciones de este tipo va en contra de lo que una persona ha aprendido desde su infancia como “lo correcto” y que considera una ley moral; de manera que llevar a cabo un acto contra esta ley no puede menos que causar una cierta conmoción interior. Sin embargo, esta respuesta dependería, en últimas, tanto de las características específicas de la sociedad en la que la persona fue criada —es decir, de lo que tal sociedad considere como “bueno” o “malo”—, como del grado de asimilación que tal persona haya hecho de tales características. De ahí que, si bien tanto la pregunta como la respuesta parecen una trivialidad, no estamos resolviendo, en realidad, el problema, sino sólo redirigiéndolo a otros factores que deben ser clarificados y explicados, con el fin de dar cuenta cabal del desarrollo del sistema moral por el cual una persona se rige.

EL REMORDIMIENTO DE CONSCIENCIA QUE ASALTABA A TEODORO SE DEBÍA A QUE, AL DARSE CUENTA DE QUE LAS CONSECUENCIAS DE SU ACTO —EL CUAL FUE LIBREMENTE EJECUTADO—, NO PODÍAN SER ACEPTADAS POR ÉL, HABÍA CAÍDO EN UNA SITUACIÓN DE CONTRADICCIÓN CONSIGO MISMO.

que en sus planteamientos en esta materia resuenan fuertemente el terreno de la ética (véase, p.ej., lo que Kant afirma en 2006: 25-27), de manera que mucho de sus ideas en ésta última materia puede ser rastreado en la *Crítica...* Así pues, además del campo *epistemológico*, en dicha obra también es posible hallar referencias al campo *práctico* e, incluso, al campo *estético*. Para los propósitos del presente escrito, son algunas de esas ideas sobre lo práctico las que nos interesan sobremanera, ya que nuestra pregunta surgió a partir de *los actos* de Teodoro —en especial el toque de la campanilla.

Ante todo, debe notarse que el acto de Teodoro pone de manifiesto el problema mismo de la libertad. En efecto, lo primero que hay que considerar es si Teodoro actuó *libremente*, de manera que por ello pueda sernos posible adscribirle *responsabilidad* por sus actos. Por esto, hay que considerar si el acto de tocar la campanilla fue debido a que Teodoro estaba determinado por ciertas leyes inmutables que rigen a todo ser humano o, si por el contrario, Teodoro tenía la capacidad, esto es, si era libre de no haberla tocado. Esta es una manera muy general de formular la tercera antinomia, o *antinomia de la libertad*, expuesta por Kant en el capítulo II de la “Dialéctica trascendental”, de su *Crítica de la razón pura*. En palabras de su autor, el conflicto que la antinomia pone de manifiesto al enfrentar su tesis y su antítesis se enuncia así:

Tesis: La causalidad según leyes de la naturaleza no es la única de la que pueden derivar los fenómenos todos del mundo. Para explicar éstos nos hace falta otra causalidad por libertad. [...]

Antítesis: No hay libertad. Todo cuanto se desarrolla en el mundo se desarrolla exclusivamente según leyes de la naturaleza. (Kant, 2006: 407)

Kant responde a esta antinomia a partir de su doctrina del *idealismo trascendental*, según el cual podemos considerar al hombre bajo dos aspectos: como *fenómeno*

y como *cosa en sí*. De esta manera, bajo el primer punto de vista (i.e., en tanto fenómeno), podríamos decir que Teodoro *no* era libre en su actuar, ya que las leyes de la naturaleza que rigen a todo ser humano lo impelían a conseguir mejor comida, abrigo y vivienda de las que tenía en su habitación en la casa de la señora Marqués. Por esta razón, al tocar la campanilla estaba ejecutando un acto cuyas consecuencias eran acordes con el fin al que apuntan las leyes que lo regían en cuanto ser viviente, a saber: conseguir los mejores medios para su subsistencia. Por esta razón, un detective que se hubiera dado a la tarea de esclarecer la muerte del mandarín, y que hubiera podido rastrearla hasta el responsable de tal hecho, tendría todos los elementos probatorios para poder llevar a Teodoro ante la justicia y haberlo hecho enjuiciar por la muerte del mandarín Ti-Chin-Fu. Sin embargo, debe notarse que para conseguir esto, este hipotético detective debería probar, primero, que el fin de la acción de Teodoro no sería en sí mismo censurable —dado que *todos* los hombres, por su propia naturaleza, buscarían alcanzar tal fin— y, segundo, que *la manera* en que trató de conseguirlo sí lo era: en otras palabras, para cumplir su objetivo, tal detective debería probar que matar no *debe* ser la vía para procurar los medios que posibiliten la propia subsistencia, aún cuando ésta deba ser el objetivo de gran parte de las acciones humanas. Ahora bien, bajo el segundo punto de vista, podemos decir que Teodoro *sí* era libre, ya que su acto no fue ejecutado en obediencia a una orden que le fuera impuesta por un poder frente al cual no pudiera resistirse; es decir, no fue *obligado* a ello y su objetivo de hacerse rico rápidamente no fue debido a una coerción impuesta por alguien más, sino que se debió a una convicción interna, lo cual es la *verdadera* razón de su acto. En efecto, Teodoro no era rico, pero tampoco podía decirse que su vida estuviera en peligro —dada la descripción de su situación, tal como ésta es narrada por Eça de Queiroz— si hubiera seguido con el mismo empleo.

Así pues, el remordimiento de consciencia que asaltaba a Teodoro se debía a que, al darse cuenta de que las consecuencias de su acto —el cual fue *libremente* ejecutado—, no podían ser aceptadas por él, había caído en una situación de contradicción consigo mismo. En efecto, su remordimiento fue originado por la tensión entre lo que él pensaba que se debía hacer —vivir de una cierta buena manera, y no en la miseria— y lo que efectivamente había hecho —haber dejado una familia sin un miembro querido y respetado de ella, y sin los medios para su supervivencia—; contradicción que sentía era su obligación solucionar ya que él era su causante y sólo él sufría tal remordimiento. De esta manera, vemos que en el caso de Teodoro, al tratar él de dar solución a su problema, se pone de manifiesto el papel que opera la consciencia, cuya función explicó Kant mediante la siguiente analogía: “[l]a consciencia moral representa una corte de justicia en que el entendimiento es legislador, un tribunal donde la facultad de juzgar oficia como fiscal y abogado defensor a un tiempo, quedando el papel de juez en manos de la razón” (en Rodríguez Aramayo, 2001: 169)⁹. Dicho de otra manera, Kant está afirmando que en todo hombre se puede encontrar una capacidad para *reflexionar*, esto es, la capacidad de considerar las propias acciones a la luz de lo que se tiene por correcto. Tal consideración es la más honesta que es posible llevar a cabo, puesto que en el “enfrentamiento” de las tres facultades humanas propias de cada individuo, que ocurre al deliberar, sale a la luz lo que cada ser humano, como cosa en sí, realmente es.

RESPONSABILIDAD Y LIBERTAD

En el análisis del caso del Teodoro, quien a primera vista no tenía ninguna razón para arrepentirse de haber matado a un mandarín, pero, aún así sufría por haber actuado mal, hemos visto que la consciencia, según Kant, es el tribunal en donde cada ser humano, en cuanto ser *libre*, enfrenta sus *razones* para actuar de tal o cual manera. Esto hace que, necesariamente, la exigencia básica que puede hacerse a cualquier persona que se tenga por libre es que ésta sea capaz de evaluar su modo de actuar aún *antes* de haber emprendido acción alguna; de manera que el papel que la consciencia juega es el de restringir los deseos para actuar

de cada persona mediante su razón y, en consecuencia, sus actos no obedezcan a un impulso ciego sino a una reflexión racional que deba guiarlos. Es por esto que, en efecto, Kant define *libertad* de la siguiente manera: “la capacidad de verse determinado únicamente por la razón y no sólo de modo mediato, sino de forma inmediata, esto es, no por la materia, sino por la forma de la ley, es decir, moralmente” (en Rodríguez Aramayo, 2001: 151).

Ahora bien, sólo es posible ejercer tal capacidad si el agente posee la suficiente *autonomía* como para que pueda pensar por sí mismo: ya sea cuando se disponga a actuar, ya sea para que, después de haber actuado, considere su acción y acepte las consecuencias que se desprendan de sus malas acciones, si es el caso. Por esto, si se postula que la idea de *justicia* debe ser el principio rector de toda acción humana, cabe preguntarse qué necesidad habría de crear instituciones que velen por la efectiva aplicación de tal principio. En efecto, si la justicia es un principio común a todos los hombres, y éstos poseen la capacidad de determinar lo que es justo y lo que no lo es —y, asimismo, lo que es bueno o malo—, su propia razón bastaría para conducirlos de tal manera que ejecutaran solamente actos justos, eliminando así la necesidad de tribunales, salas de audiencias, juicios, policía, y todo el aparato judicial del que las comunidades humanas, a lo largo de la historia, han hecho uso. Ahora bien, a tal consideración hay que contraponer el que no todos los hombres razonan del mismo modo, porque no todos son autónomos ni tienen la misma capacidad de razonamiento ni reflexión y, por ello, no es prudente dejar en sus manos el decidir lo justo. En concordancia con esto, no sería entonces espuria la creación y manutención de instituciones dedicadas a la búsqueda y aplicación de la justicia en los casos donde se hace necesario establecer culpabilidad; dependería, por tanto, de la reflexión propia de cada persona emprender o no actos que la lleven a ser juzgada en ellas. ∞

Referencias

- Eça de Queiroz, J.M. (1985). *El mandarín* [traducción de María Otero]. Buenos Aires: Hyspamérica Ediciones, S.A. (colección *Jorge Luis Borges Biblioteca personal*).
- Goethe, J.W. (2000). *Fausto*. Barcelona: Sol 90/ Edimat libros/ Aega S.A (colección *Biblioteca de la Literatura Universal*).
- Von Chamisso, A. (1993). *La maravillosa historia de Peter Schlemihl* [traducción de Manuela González Haba]. Colombia: Rei Andes Ltda. (colección *Tus libros*).
- Kant, I. (2006). *Crítica de la razón pura* [Traducción de Pedro Ribas]. México: Taurus.
- Rodríguez Aramayo, R. (2001). *Immanuel Kant*. Madrid/ México D.F/ Buenos Aires: Edafe.

⁹ Las *Reflexiones* de Kant han sido tomadas de la antología *Immanuel Kant* de Roberto Rodríguez Aramayo (2001) que, aparte del ensayo principal, contiene una antología de textos de Kant, traducidos por el compilador.

CARRO ALEGÓRICO / LÁPIZ, TINTA Y ACUARELA / PAPEL / 42.5 X 59 CM. / 2009

